



MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN NÚMERO **006553** DE
21 SET.1994

Por la cual se efectúa una distribución parcial en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud para la vigencia fiscal de 1994

EL MINISTRO DE SALUD

en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO :

Que en el Presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Salud para la vigencia fiscal de 1994, Unidad 1901 03 Situado Fiscal – Salud, Numeral 3 Transferencias, Artículo 022 Otras Transferencias, Ordinal 020 Prestaciones Sociales Salud–distribución previo concepto D.G.P.N., se apropió la suma de CUARENTA Y OCHO MIL MILLONES DE PESOS (\$48.000.000.000) M.CTE. :

Que el artículo 57 del Decreto 2660 del 29 de diciembre de 1993, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 1994, establece que se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación y cuantía, mediante resolución suscrita por el Jefe del respectivo organismo, requiriendo para su validez de la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público-Dirección General del Presupuesto nacional;

Que mediante Resolución No 02233 del 12 de abril de 1994 artículo tercero, se efectuó una distribución parcial en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud vigencia fiscal de 1994, por la suma de TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$38.763.590.000.00) M.CTE.;

Que se requiere distribuir los restantes NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$9.236.410.000.00) M.CTE.;

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 43 del Decreto 3077 de 1989, la División de Presupuesto del Ministerio de Salud, expidió el certificado de disponibilidad N° 903 del 19 de septiembre de 1994;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Efectuar la siguiente distribución parcial en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Salud, para la vigencia fiscal de 1994, así:

RESOLUCIÓN NÚMERO 006553 DE

Continuación de la Resolución por la cual se efectúa una distribución parcial en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud, para la vigencia fiscal de 1994.

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
UNIDAD 1901 03
SITUADO FISCAL - SALUD
NUMERAL 3 TRANSFERENCIAS
ARTICULO 176 PRESTACIONES SOCIALES SALUD
DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO D.G.P.N. \$9.236.410.000

Que se distribuye así:

Ordinal	001	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	\$2.974.727.323
Subordinal	001	Antioquia	\$ 2.874.569.543
Subordinal	015	Atlántico	84.585.001
Subordinal	016	Barranquilla	15.572.779
Ordinal	002	CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL	\$ 267.318.560
Subordinal	027	Atlántico	212.509.627
Subordinal	028	Cartagena	54.808.933
Ordinal	003	FONDO NACIONAL DE AHORRO	\$ 2.205.281.994

Subordinal	027	Atlántico	395.991.063
Subordinal	028	Barranquilla	570.327.221
Subordinal	029	Cartagena	92.791.067
Subordinal	030	Antioquia	1.146.172.643
Ordinal	020	FONDOS DE CESANTIAS-LEY 50 DE 1991	\$143.784.325
Subordinal	006	Antioquia	143.784.325
Ordinal	021	SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES –LEY 100 DE 1993	\$ 75.732.333
Subordinal	001	Antioquia	52.718.024
Subordinal	002	Atlántico	23.014.309
Ordinal	022	FONDO PRESTACIONAL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	\$3.569.565.465
Subordinal	001	Antioquia	<u>3.569.565.465</u>
TOTAL DISTRIBUCIÓN			\$9.236.410.000
			=====

RESOLUCIÓN NÚMERO 006553 DE

Continuación a la Resolución por la cual se efectúa y una distribución parcial en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud, para la vigencia fiscal de 1994.

ARTICULO SEGUNDO: EL Ministerio de Salud por intermedio de la Dirección de Presupuestación y control de Gestión, comunicará a las entidades previsionales mencionadas en el artículo anterior, el valor de la apropiación asignada así como la identificación de las Direcciones Seccionales de Salud y entidades de Prestación de Servicios, por cuenta de los cuales se les transfiere los recursos objeto de la presente resolución. Igualmente, identificará el objeto del gasto del aporte en cesantías y previsión social.

ARTICULO TERCERO: EL Ministerio de Hacienda y Crédito Público-Dirección del Tesoro Nacional, girará directamente a las Sociedades Administradoras de Pensiones y/o Cesantías, los recursos apropiados en la Unidad 1901 03 Situado Fiscal-Salud, Numeral 3 Transferencias, Artículo 176 Prestaciones sociales Salud, distribución previo concepto DGPN, Ordinales 020 Fondos de Cesantías-Ley 50 de 1991 y 021 Sociedades Administradoras de Pensiones -Ley 100 de 1993, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 60 de 1993 y el Decreto 1666 de 1994, de acuerdo con el instructivo de pago que para el efecto informe el Ministerio de Salud, en concordancia con las disposiciones legales sobre la materia.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su Expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santafé de Bogotá, D.C. a los 21 de septiembre de 1994

ALONSO GOMEZ DUQUE
Ministro de Salud

JOSE VICENTE CASAS DIAZ
Secretario General

REFRENDADA

SANTIAGO HERRERA AGUILERA
Director General del Presupuesto Nacional
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

APC ahm APC/
redem/ahm

DIRECCION DE PRESUPUESTACION Y CONTROL DE GESTION

ANEXO A LA RESOLUCION No. 006553 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1994

ANTIOQUIA **\$ 7.786.810.000**

Que se distribuye así:

001	Instituto de Seguros Sociales -Hospital San Fernando de Amagá	2.184.434
002	Instituto de Seguros Sociales -Hospital La Misericordia de Angelópolis	869.722
003	Instituto de Seguros Sociales -Hospital Santa Margarita de Copacabana	540.716
004	Instituto de Seguros Sociales -Hospital San Rafael de Itaguí	2.513.707
005	Instituto de Seguros Sociales -Hospital San Rafael de Venecia	485.331
006	Instituto de Seguros Sociales -Hospital San Juan de Dios de Rionegro	3.374.843
007	Instituto de Seguros Sociales –Fundación Hospitalaria Hospital San Vicente de Paúl de Medellín	618.361586
008	Fondos de Cesantías- Ley 50 de 1991 Hospital San Fernando de Amagá	10.219.747
009	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital San Fernando de Amagá	3.555.945
010	Fondos de Cesantías- Ley 50 de 1991 Hospital La Misericordia de Angelópolis	153.025
011	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital Santa Margarita de Copacabana	3.739.900
012	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital San Rafael de Itaguí	18.718.085
013	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital San San Juan de Dios de Rionegro	45.425.817
014	Fondos de Cesantías- Ley 50 de 1991 Fundación Hospitalaria San Vicente de Paúl de Medellín	64.392.365

Continuación del anexo a la Resolución No. 006553 del 21 de Septiembre de 1994

015	Instituto de Seguros Sociales -Hospital Isabel La Católica de Cáceres	3.728.773
016	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital Isabel La Católica de Cáceres	4.322.413
017	Instituto de Seguros Sociales -Hospital Cesar Uribe Piedrahita de Caucaasia	22.263.735
018	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital Cesar Uribe Piedrahita de Caucaasia	13.218.139
019	Instituto de Seguros Sociales -Hospital Nuestra Señora del Carmen de El Bagre	2.873.437
020	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital Nuestra Señora del Carmen de El Bagre	3.501.177
021	Instituto de Seguros Sociales -Hospital La Misericordia de Nechí	2.615.047
022	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital La Misericordia de Nechí	3.206.606
023	Instituto de Seguros Sociales -Hospital San Antonio de Tarazá	3.305.684
024	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital San Antonio de Tarazá	4.028.897
025	Instituto de Seguros Sociales -Hospital San Rafael de Zaragoza	3.712.219
026	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital San Rafael de Zaragoza	4.628.076
027	Instituto de Seguros Sociales -Hospital San Rafael de Angostura	2.710.694
028	Fondos de Cesantías- Ley 50 de 1991 Hospital San Rafael de Angostura	453.185
029	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital San Rafael de Angostura	4.601.987
030	Instituto de Seguros Sociales -Hospital Nuestra señora del Rosario de Belmira	1.914.083
031	Fondos de Cesantías- Ley 50 de 1991 Hospital Nuestra señora del Rosario de Belmira	648.489
032	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital Nuestra señora del Rosario de Belmira	2.920.745
033	Instituto de Seguros Sociales -Hospital Sagrado Corazón de Jesús de Briceño	2.020.667

Continuación del anexo a la Resolución No. 006553 del 21 de Septiembre de 1994

034	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital Isabel Sagrado Corazón de Jesús de Briceño	3.148.067
035	Instituto de Seguros Sociales -Hospital Sagrada Familia de Campamento	1.354.363
036	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital Sagrada Familia de Campamento	2.062.203
037	Instituto de Seguros Sociales -Hospital San Rafael de Carolina	1.092.399
038	Sociedades Administradoras de Pensiones - Ley 100 de 1993 – Hospital San Rafael de Carolina	126.054
039	Fondos de Cesantías- Ley 50 de 1991Hospital San Rafael de Carolina	311.036
040	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital San Rafael de Carolina	1.684.166
041	Instituto de Seguros Sociales -Hospital Francisco Barrera de Don Matías	3.416.033
042	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital Francisco Barrera de Don Matías	2.374.865
043	Instituto de Seguros Sociales -Hospital Presbitero Emigdio Palacio de Entrerrios	1.842.584
044	Fondos de Cesantías- Ley 50 de 1991 Hospital Presbitero Emigdio Palacio De Entrerrios	413.999
045	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital Hospital Presbitero Emigdio Palacio de Entrerrios	3.177.798
046	Instituto de Seguros Sociales -Hospital Santa Isabel de Gómez Plata	2.531.367
047	Fondos de Cesantías-Ley 50 de 1991 Hospital Santa Isabel de Gómez Plata	1.177.478
048	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital Santa Isabel de Gómez Plata	4.794.099
049	Instituto de Seguros Sociales -Hospital Nuestra Señora de Guadalupe de Guadalupe	666.497
050	Sociedades Administradoras de Pensiones Ley 100 de 1993-Hospital Nuestra Señora De Guadalupe de Guadalupe	1.115.990

Continuación del anexo a la Resolución No. 006553 del 21 de Septiembre de 1994

051	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital Nuestra Señora de Guadalupe de Guadalupe	2.777.048
052	Instituto de Seguros Sociales -Hospital San Juan de Dios de Ituango	3.886.164
053	Fondos de Cesantías-Ley 50 de 1991 Hospital San Juan de Dios de Ituango	1.765.636
054	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital San San Juan de Dios de Ituango	5.659.798
055	Instituto de Seguros Sociales -Hospital Santa Isabel de San Pedro	3.472.000
056	Sociedades Administradoras de Pensiones - Ley 100 de 1993 – Hospital Santa Isabel de San Pedro	192.384
057	Fondos de Cesantías- Ley 50 de 1991Hospital Santa Isabel de San Pedro	1.227.794
058	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital Santa Isabel de San Pedro	7.700.821
059	Instituto de Seguros Sociales -Hospital Gustavo González Ochoa de San Andrés de Cuerquía	1.843.993
060	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital Gustavo González Ochoa de San Andrés de Cuerquía	2.872.787
061	Instituto de Seguros Sociales -Hospital Laureano Pino de San José de la Montaña	922.105
062	Fondos de Cesantías-Ley 50 de 1991 Hospital Laureano Pino de San José de la Montaña	606.161
063	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital Laureano Pino de San José de la Montaña	1.315.839
064	Instituto de Seguros Sociales -Hospital San Juan de Dios de Santa Rosa de Osos	5.812.453
065	Sociedades Administradoras de Pensiones - Ley 100 de 1993 – Hospital San Juan de Dios de Santa Rosa de Osos	2.440.483
066	Fondos de Cesantías- Ley 50 de 1991- Hospital San Juan de Dios de Santa Rosa de Osos	1.129.406
067	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital San Juan de Dios de Santa Rosa de Osos	9.198.185
Continuación del anexo a la Resolución No. 006553 del 21 de Septiembre de 1994		

068	Instituto de Seguros Sociales -Hospital Pedro Claver Aguirre de Toledo	1.809.871
069	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital Pedro Claver Aguirre de Toledo	2.831.069
070	Instituto de Seguros Sociales -Hospital San Juan de Dios de Valdivia	2.299.583
071	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital San Juan de Dios de Valdivia	3.263.674
072	Instituto de Seguros Sociales -Hospital San Juan de Dios de Yarumal	21.008.090
073	Fondos de Cesantías- Ley 50 de 1991- Hospital San Juan de Dios de Yarumal	4.685.152
074	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital San Juan de Dios de Yarumal	12.991.132
075	Instituto de Seguros Sociales -Hospital Pio X de Caracolí	1.640.372
076	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital Pio X de Caracolí	929.544
077	Instituto de Seguros Sociales -Hospital Marco A. Cardona de Maceo	1.719.477
078	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital Marco A. Cardona de Maceo	2.612.676
079	Instituto de Seguros Sociales -Hospital La Cruz de Puerto Berrío	13.682.287
080	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital La Cruz de Puerto Berrío	26.282.879
081	Instituto de Seguros Sociales -Hospital Octavio Olivares de Puerto Nare	2.195.136
082	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital Octavio Olivares de Puerto Nare	2.790.286
083	Instituto de Seguros Sociales -Hospital La Paz de Puerto Triunfo	2.415.787
084	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital La Paz de Puerto Triunfo	2.995.646
085	Instituto de Seguros Sociales -Hospital Héctor Abad Gómez de Yondó	3.275.535
086	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital Héctor Abad Gómez de Yondó	4.075.376

Continuación del anexo a la Resolución No. 006553 del 21 de Septiembre de 1994

087	Instituto de Seguros Sociales -Hospital Santa Cruz de Abriaquí	88.096
088	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital Santa Cruz de Abriaquí	189.006
089	Instituto de Seguros Sociales -Hospital San Francisco de Asís de Anzá	1.275.718
090	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital San Francisco de Asís de Anzá	2.019.015
091	Instituto de Seguros Sociales -Hospital San Martín de Armenia	1.745.278
092	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital San Martín de Armenia	2.392.291
093	Sociedades Administradoras de Pensiones - Ley 100 de 1993 – Hospital San Antonio de Buriticá	985.968
094	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital San Antonio de Buriticá	1.219.413
095	Instituto de Seguros Sociales -Hospital San Miguel de Caicedo	650.174
096	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital San Miguel de Caicedo	823.240
097	Instituto de Seguros Sociales -Hospital San Carlos de Cañas Gordas	1.875.194
098	Sociedades Administradoras de Pensiones - Ley 100 de 1993 – Hospital San Carlos de Cañas Gordas	2.827.962
099	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital San Carlos de Cañasgordas	5.063.812
100	Instituto de Seguros Sociales -Hospital Nuestra Señora del Perpetuo Socorro de Dabeiba	5.003.017
101	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital Nuestra Señora del Perpetuo Socorro de Dabeiba	6.735.872
102	Instituto de Seguros Sociales -Hospital San Rafael de Ebejico	2.497.629
103	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital San Rafael de Ebejico	5.163.395

Continuación del anexo a la Resolución No. 006553 del 21 de Septiembre de 1994

104	Instituto de Seguros Sociales -Hospital María Antonia Toro de Elejalde de Frontino	3.734.531
105	Sociedades Administradoras de Pensiones - Ley 100 de 1993 – Hospital María antonia Toro de Elejalde de Frontino	193.346
106	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital María Antonia Toro de Elejalde de Frontino	8.354.094
107	Instituto de Seguros Sociales -Hospital San Isidro de Giraldo	472.914
108	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital San Isidro de Giraldo	598.950
109	Instituto de Seguros Sociales -Hospital San Rafael de Heliconia	1.413.013
110	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital San Rafael de Heliconia	1.969.528
111	Instituto de Seguros Sociales -Hospital San Lorenzo de Liborina	1.209.181
112	Sociedades Administradoras de Pensiones - Ley 100 de 1993 – Hospital San Lorenzo de Liborina	1.696.492
113	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital San Lorenzo de Liborina	4.357.162
114	Instituto de Seguros Sociales -Hospital San Miguel de Olaya	302.855
115	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital San Miguel de Olaya	1.196.324
116	Instituto de Seguros Sociales -Hospital San Francisco de Peque	448.369
117	Sociedades Administradoras de Pensiones - Ley 100 de 1993 – Hospital San Francisco de Peque	761.950
118	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital San Francisco de Peque	1.711.010
119	Instituto de Seguros Sociales -Hospital San Pedro de Sabanalarga	929.852
120	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital San Pedro de Sabanalarga	977.640

Continuación del anexo a la Resolución No. 006553 del 21 de Septiembre de 1994

121	Instituto de Seguros Sociales -Hospital San Luis Beltrán de San Jerónimo	2.218.871
122	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital San Luis Beltrán de San Jerónimo	3.394.046
123	Instituto de Seguros Sociales -Hospital San Juan de Dios de Santafé de Antioquia	8.734.140
124	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital San Juan de Dios de Santafé de Antioquia	12.094.641
125	Instituto de Seguros Sociales -Hospital Horacio Muñoz Suescún de Sopetrán	2.164.538
126	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital Horacio Muñoz Suescún de Sopetrán	3.560.778
127	Instituto de Seguros Sociales -Hospital Tobías Puerto de Uramita	324.305
128	Sociedades Administradoras de Pensiones - Ley 100 de 1993 – Hospital Tobías Puerto de Uramita	417.617
129	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital Tobías Puerto de Uramita	1.177.903
130	Instituto de Seguros Sociales -Hospital San Juan de Dios de Abejorral	7.548.980
131	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital San Juan de Dios de Abejorral	6.657.564
132	Instituto de Seguros Sociales -Hospital Felipe Arbeláez de Alejandría	1.769.130
133	Sociedades Administradoras de Pensiones - Ley 100 de 1993 – Hospital Felipe Arbeláez de Alejandría	265.263
134	Fondos de Cesantías- Ley 50 de 1991- Hospital Felipe Arbeláez de Alejandría	180.359
135	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital Felipe Arbeláez de Alejandría	188.830
136	Instituto de Seguros Sociales -Hospital San Julián de Argelia	1.852.047
137	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital San Julián de Argelia	1.867.160
138	Instituto de Seguros Sociales -Hospital San Juan de Dios de Cocorná	5.693.425
Continuación del anexo a la Resolución No. 006553 del 21 de Septiembre de 1994		
139	Fondos de Cesantías- Ley 50 de 1991- Hospital San Juan de Dios de Cocorná	3.762.816

140	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital San Juan de Dios de Cocorná	2.826.700
141	Instituto de Seguros Sociales -Hospital José María Córdoba de Concepción	1.641.604
142	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital José María Córdoba de Concepción	2.257.507
143	Instituto de Seguros Sociales -Hospital San Juan de Dios de Carmen de Viboral	10.370.922
144	Fondos de Cesantías- Ley 50 de 1991- Hospital San Juan de Dios de Carmen de Viboral	1.300.174
145	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital San Juan de Dios de Carmen de Viboral	5.248.731
146	Sociedades Administradoras de Pensiones - Ley 100 de 1993 – Hospital San Juan de Dios de el Peñol	3.153.868
147	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital San Juan de Dios de El Peñol	3.900.483
148	Sociedades Administradoras de Pensiones - Ley 100 de 1993 – Hospital San Juan de Dios de El Retiro	1.407.086
149	Instituto de Seguros Sociales -Hospital San Juan de Dios de El Retiro	5.617.622
150	Fondos de Cesantías- Ley 50 de 1991- Hospital San Juan de Dios de El Retiro	1.445.558
151	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital San Juan de Dios de El Retiro	5.574.323
152	Instituto de Seguros Sociales -Hospital San Juan de Dios de El Santuario	5.673.499
153	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital San Juan de Dios de El Santuario	3.507.912
154	Instituto de Seguros Sociales -Hospital San Roque de Granada	1.919.243
155	Sociedades Administradoras de Pensiones - Ley 100 de 1993 – Hospital San Roque de Granada	1.645.064
156	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital San Roque de Granada	4.379.040
Continuación del anexo a la Resolución No. 006553 del 21 de Septiembre de 1994		
157	Instituto de Seguros Sociales -Hospital Enfermeras de Antioquia de Guarne	2.874.931

158	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital Enfermeras de Antioquia de Guarne	1.844.860
159	Instituto de Seguros Sociales -Hospital La Inmaculada de Guatapé	1.905.131
160	Sociedades Administradoras de Pensiones - Ley 100 de 1993 – Hospital La Inmaculada de Guatapé	196.764
161	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital La Inmaculada de Guatapé	2.595.924
162	Instituto de Seguros Sociales -Hospital San Juan de La Ceja	5.925.844
163	Fondos de Cesantías- Ley 50 de 1991- Hospital San Juan de Dios de La Ceja	1.786.479
164	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital San Juan de Dios de La Ceja	2.315.710
165	Instituto de Seguros Sociales -Hospital San Roque de La Unión	3.692.560
166	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital San Roque de La Unión	4.204.440
167	Instituto de Seguros Sociales -Hospital San Juan de Dios de Marinilla	3.746.374
168	Sociedades Administradoras de Pensiones - Ley 100 de 1993 – Hospital San Juan de Dios de Marinilla	702.445
169	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital San Juan de Dios de Marinilla	4.603.628
170	Instituto de Seguros Sociales -Hospital San Joaquín de Nariño	3.483.293
171	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital San Joaquín de Nariño	2.675.344
172	Instituto de Seguros Sociales -Hospital San Vicente de Paúl de San Carlos	2.270.809
173	Sociedades Administradoras de Pensiones - Ley 100 de 1993 – Hospital San Vicente De Paúl de San Carlos	1.419.260
174	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital San Vicente de Paúl de San Carlos	4.503.237
Continuación del anexo a la Resolución No. 006553 del 21 de Septiembre de 1994		
175	Instituto de Seguros Sociales -Hospital San Francisco de San Francisco	1.866.808

176	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital San Francisco de San Francisco	2.295.309
177	Instituto de Seguros Sociales -Hospital San Rafael de san Luis	2.360.634
178	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital San Rafael de San Luis	9.534.413
179	Instituto de Seguros Sociales -Hospital Presbítero Alonso María de San Rafael	2.832.937
180	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital Presbítero Alonso María de San Rafael	3.502.956
181	Instituto de Seguros Sociales -Hospital Antonio María Giraldo de San Vicente	1.434.243
182	Sociedades Administradoras de Pensiones - Ley 100 de 1993 – Hospital Antonio María Giraldo de San Vicente	438.095
183	Fondos de Cesantías Ley 50 de1991 –Hospital Antonio María Giraldo de San Vicente	285.794
184	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital Antonio María Giraldo de San Vicente	2.432.705
185	Instituto de Seguros Sociales -Hospital San Juan de Dios de Sonsón	11.843.916
186	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital San Juan de Dios de Sonsón	4.588.663
187	Instituto de Seguros Sociales -Hospital El Carmen de Amalfi	183.778
188	Sociedades Administradoras de Pensiones - Ley 100 de 1993 – Hospital El Carmen de Amalfi	4.162.343
189	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital El Carmen de Amalfi	5.983.709
190	Instituto de Seguros Sociales -Hospital San Juan de Dios de Anorí	2.730.090
191	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital San Juan de Dios de Anorí	1.177.296
192	Instituto de Seguros Sociales -Hospital San antonio de Cisneros	1.911.191
Continuación del anexo a la Resolución No. 006553 del 21 de Septiembre de 1994		
193	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital San Antonio de Cisneros	4.688.525
194	Instituto de Seguros Sociales -Hospital San Vicente de Paúl de Remedios	2.854.803

195	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital San Vicente de Paúl de Remedios	2.213.473
196	Instituto de Seguros Sociales -Hospital San Roque de San Roque	3.332.078
197	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital San Roque de San Roque	5.297.657
198	Instituto de Seguros Sociales -Hospital San Rafael de Santo Domingo	1.443.522
199	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital San Rafael de Santo Domingo	2.669.451
200	Instituto de Seguros Sociales -Hospital San Juan de Dios de Segovia	3.297.892
201	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital San Juan de Dios de Segovia	4.841.881
202	Instituto de Seguros Sociales -Hospital San Camilo de Celis de Vegachí	852.081
203	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital San Camilo de Celis de Vegachí	1.696.214
204	Instituto de Seguros Sociales -Hospital La Misericordia de Yalí	2.690.980
205	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital La Misericordia de Yalí	2.541.028
206	Instituto de Seguros Sociales -Hospital San Rafael de Yolombó	8.839.390
207	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital San Rafael de Yolombó	12.750.418
208	Instituto de Seguros Sociales -Hospital Santa Teresa de Altamira	323.114
209	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital Santa Teresa de Altamira	272.116
210	Instituto de Seguros Sociales -Hospital San Rafael de Andes	4.403.285
211	Sociedades Administradoras de Pensiones - Ley 100 de 1993 – Hospital San Rafael de Andes	5.757.504
Continuación del anexo a la Resolución No. 006553 del 21 de Septiembre de 1994		
212	Fondos de Cesantías- Ley 50 de 1991- Hospital San Rafael de Andes	3.180.776
213	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital San Rafael de Andes	7.134.421

214	Instituto de Seguros Sociales -Hospital San Antonio de Betania	2.571.640
215	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital San Antonio de Betania	2.329.927
216	Instituto de Seguros Sociales -Hospital Santiago Rengifo de Betulia	2.858.959
217	Fondos de Cesantías- Ley 50 de 1991- Hospital Santiago Rengifo de Betulia	1.786.799
218	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital Santiago Rengifo de Betulia	2.163.976
219	Instituto de Seguros Sociales -Hospital La Merced de Bolívar	10.830.801
220	Sociedades Administradoras de Pensiones - Ley 100 de 1993 – Hospital La Merced de Bolívar	359.327
221	Fondos de Cesantías- Ley 50 de 1991- Hospital La Merced de Bolívar	1.382.409
222	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital La Merced de Bolívar	9.311.400
223	Instituto de Seguros Sociales -Hospital San Antonio de Caramanta	2.628.939
224	Instituto de Seguros Sociales -Hospital San Juan de Dios de Concordia	3.702.442
225	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital San Juan de Dios de Concordia	4.880.876
226	Instituto de Seguros Sociales -Hospital Santa Lucía de Fredonia	5.915.223
227	Instituto de Seguros Sociales -Hospital San Juan del Suroeste de Hispania	922.936
228	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital San Juan del Suroeste de Hispania	1.253.611
229	Instituto de Seguros Sociales -Hospital Gabriel Peláez Montoya de Jardín	3.627.923

Continuación del anexo a la Resolución No. 006553 del 21 de Septiembre de 1994

230	Fondos de Cesantías- Ley 50 de 1991- Hospital Gabriel Peláez Montoya de Jardín	814.782
231	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital Gabriel Peláez Montoya de Jardín	3.131.136

232	Instituto de Seguros Sociales -Hospital San Rafael de Jericó	3.150.067
233	Sociedades Administradoras de Pensiones - Ley 100 de 1993 – Hospital San Rafael de Jericó	999.166
234	Fondos de Cesantías- Ley 50 de 1991- Hospital San Rafael de Jericó	263.072
235	Instituto de Seguros Sociales -Hospital San Antonio de Montebello	1.513.142
236	Instituto de Seguros Sociales -Hospital San Vicente de Paúl de Pueblo Rico	1.395.884
237	Sociedades Administradoras de Pensiones - Ley 100 de 1993 – Hospital San Vicente de Paul de Pueblo Rico	316.150
238	Fondos de Cesantías- Ley 50 de 1991- Hospital San Vicente de Paúl de Pueblo Rico	816.809
239	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital San Vicente de Pueblo Rico	1.907.713
240	Instituto de Seguros Sociales -Hospital San José de Salgar	3.763.167
241	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital San José de Salgar	3.522.495
242	Instituto de Seguros Sociales -Hospital Santa María de Santa Bárbara	4.922.916
243	Sociedades Administradoras de Pensiones - Ley 100 de 1993 – Hospital Santa María de Santa Bárbara	1.176.925
244	Instituto de Seguros Sociales -Hospital San Juan de Dios de Támesis	5.180.034
245	Instituto de Seguros Sociales -Hospital San Pablo de Tarso	923.090
246	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital San Pablo de Tarso	782.231

Continuación del anexo a la Resolución No. 006553 del 21 de Septiembre de 1994

247	Instituto de Seguros Sociales -Hospital San Juan de Dios de Titiribí	5.279.717
248	Fondos de Cesantías- Ley 50 de 1991-	

	Hospital San Juan de Dios de Titiribí	175.153
249	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital San Juan de Dios de Titiribí	2.061.300
250	Instituto de Seguros Sociales -Hospital San Vicente de Paúl de Urao	4.170.854
251	Sociedades Administradoras de Pensiones - Ley 100 de 1993 – Hospital San Vicente de Paúl de Urao	323.298
252	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital San Vicente de Paúl de Urao	4.455.309
253	Instituto de Seguros Sociales -Hospital San Juan de Dios de Valparaíso	1.834.446
254	Fondos de Cesantías- Ley 50 de 1991- Hospital San Juan de Dios de Valparaíso	139.345
255	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital San Juan de Dios de Valparaíso	921.826
256	Instituto de Seguros Sociales -Hospital Antonio Roldán Betancourt de Apartadó	34.245.312
257	Sociedades Administradoras de Pensiones - Ley 100 de 1993 – Hospital Antonio Roldán Betancourt de Apartadó	15.603.034
258	Fondos de Cesantías- Ley 50 de 1991- Hospital Antonio Roldán Betancourt de Apartadó	13.079.050
259	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital Antonio Roldán Betancourt de Apartadó	14.995.008
260	Instituto de Seguros Sociales -Hospital Pedro Nel Cardona de Arboletes	4.417.010
261	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital Pedro Nel Cardona de Arboletes	5.861.628
262	Instituto de Seguros Sociales -Hospital María Auxiliadora de Chigorodó	9.903.728
263	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital María Auxiliadora de Chigorodó	5.854.518
264	Instituto de Seguros Sociales -Hospital Carepa de Carepa	4.447.555
Continuación del anexo a la Resolución No. 006553 del 21 de Septiembre de 1994		
265	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital Carepa de Carepa	3.000.352
266	Instituto de Seguros Sociales -Hospital	

	La Anunciación de Mutatá	753.937
267	Sociedades Administradoras de Pensiones - Ley 100 de 1993 – Hospital La Anunciación de Mutatá	2.740.264
268	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital La Anunciación de Mutatá	4.881.414
269	Instituto de Seguros Sociales -Hospital San Sebastián de Urabá de Necoclí	3.288.528
270	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital San Sebastián de Urabá de Necoclí	4.665.691
271	Instituto de Seguros Sociales -Hospital Héctor Abad Gómez de San Juan de Urabá	2.251.679
272	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital Héctor Abad Gómez de San Juan de Urabá	2.863.704
273	Instituto de Seguros Sociales -Hospital Oscar Emiro Vergara de San Pedro de Urabá	3.908.325
274	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital Oscar Emiro Vergara de San Pedro de Urabá	4.948.706
275	Instituto de Seguros Sociales -Hospital San José de Turbo	9.363.531
276	Sociedades Administradoras de Pensiones - Ley 100 de 1993 – Hospital San José de Turbo	1.293.922
277	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital San José de Turbo	16.168.915
278	Instituto de Seguros Sociales -Hospital San Vicente de Paúl de Barbosa	13.781.690
279	Fondos de Cesantías- Ley 50 de 1991- Hospital San Vicente de Paúl de Barbosa	3.812.958
280	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital San Vicente de Paúl de Barbosa	2.295.488
281	Instituto de Seguros Sociales -Hospital Marco Fidel Suárez de Bello	21.682.107
282	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital Marco Fidel Suárez de Bello	23.026.752
Continuación del anexo a la Resolución No. 006553 del 21 de Septiembre de 1994		
283	Instituto de Seguros Sociales -Hospital San Vicente de Paúl de Caldas	41.864.493
284	Fondos de Cesantías- Ley 50 de 1991-	

	Hospital San Vicente de Paúl de Caldas	14.010.200
285	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital San Vicente de Paúl de Caldas	15.443.014
286	Instituto de Seguros Sociales -Hospital Manuel Uribe Angel de Envigado	52.859.501
287	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital Manuel Uribe Angel de Envigado	30.550.109
288	Instituto de Seguros Sociales -Hospital San Rafael de Girardota	9.548.876
289	Fondos de Cesantías- Ley 50 de 1991- Hospital San Rafael de Girardota	2.241.113
290	Instituto de Seguros Sociales -Hospital La Estrella de La Estrella	4.423.058
291	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital La Estrella de La Estrella	2.484.694
292	Instituto de Seguros Sociales -Hospital José J. Quevedo de Sabaneta	4.233.871
293	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital José J. Quevedo de Sabaneta	81.515
294	Instituto de Seguros Sociales -Hospital San Bartolomé de Murindó	628.231
295	Instituto de Seguros Sociales -Hospital Atrato Medio Antioqueño de Vigía del Fuerte	2.962.665
296	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital Atrato Medio Antioqueño de Vigía del Fuerte	6.364.761
297	Instituto de Seguros Sociales -Hospital Infantil Noel de Medellín	7.748.837
298	Fondos de Cesantías Ley 50 de 1991 Hospital Infantil Noel de Medellín	5.537.206
299	Instituto de Seguros Sociales – Clínica Cardiovascular Santa María de Medellín	119.017.547
300	Instituto de Seguros Sociales -Hospital General de Medellín	118.262.500
Continuación del anexo a la Resolución No. 006553 del 21 de Septiembre de 1994		
301	Instituto de Seguros Sociales – Granja Taller para Enfermos Mentales de Medellín	24.183.982

302	Instituto de Seguros Sociales -Hospital Sanatorio La María de Medellín	217.462.632
303	Instituto de Seguros Sociales -Hospital Mental de Antioquia de Bello	106.876.958
304	Fondo Nacional de Ahorro –Hospital Mental de Antioquia de Bello	299.009.315
305	Instituto de Seguros Sociales -Hospital Pablo Tobón Uribe de Medellín	186.626.205
306	Instituto de Seguros Sociales - Instituto Metropolitano de Salud de Medellín	900.000.000
307	Fondo Nacional de Ahorro – Instituto Metropolitano de Salud de Medellín	253.779.766
308	Fondo Prestacional Departamento de Antioquia – Cesantías – Servicio Seccional de Salud de Antioquia	1.763.740.551
309	Fondo Prestacional Departamento de Antioquia – Previsión Social – Servicio Seccional de Salud de Antioquia	1.805.824.914

ATLÁNTICO

\$ 716.100.000

Que se distribuye así:

001	Caja Nacional de Previsión Social - Hospital Local de Baranoa	16.042.000
002	Instituto de Seguros Sociales - Hospital Local de Baranoa	4.160.000
003	Fondo Nacional de Ahorro-Hospital Local de Baranoa	23.437.000
004	Caja Nacional de Previsión Social - Hospital Local de Campo de la Cruz	9.230.691
005	Sociedades Administradoras de Pensiones - Ley 100 de 1993 – Hospital Local de Campo de la Cruz	5.014.309
006	Fondo Nacional de Ahorro-Hospital Local de Campo de la Cruz	16.569.000

Continuación del anexo a la Resolución No. 006553 del 21 de Septiembre de 1994

007	Caja Nacional de Previsión Social - Centro de Salud de Juan de Acosta	5.044.794
008	Instituto de Seguros Sociales –Centro de Salud de Juan de Acosta	2.535.206

009	Fondo Nacional de Ahorro- Centro de Salud de Juan de Acosta	8.762.000
010	Caja Nacional de Previsión Social - Hospital Local de Luruaco	6.340.602
011	Instituto de Seguros Sociales - Hospital Local de Luruaco	713.398
012	Fondo Nacional de Ahorro-Hospital Local de Luruaco	8.191.000
013	Caja Nacional de Previsión Social Hospital Local de Malambo	5.168.802
014	Instituto de Seguros Sociales - Hospital Local de Malambo	103.198
015	Fondo Nacional de Ahorro- Hospital Local de Malambo	6.096.000
016	Caja Nacional de Previsión Social – Hospital Local de Puerto Colombia	7.476.000
017	Fondo Nacional de Ahorro- Hospital Local de Puerto Colombia	8.555.000
018	Caja Nacional de Previsión Social Hospital Local de Repelón.	6.050.092
019	Instituto de Seguros Sociales - Hospital Local de Repelón	937.908
020	Fondo Nacional de Ahorro-Hospital Local de Repelón	8.052.000
021	Caja Nacional de Previsión Social- Hospital Local de Santo Tomás	16.301.013
022	Instituto de Seguros Sociales - Hospital Local de Santo Tomás	3.412.642
023	Fondo Nacional de Ahorro-Hospital Local de Santo Tomás	22.853.531
024	Caja Nacional de Previsión Social- Hospital Local de Soledad	21.823.887
025	Instituto de Seguros Sociales - Hospital Local de Soledad	4.183.113
Continuación del anexo a la Resolución No. 006553 del 21 de Septiembre de 1994		
026	Fondo Nacional de Ahorro-Hospital Local de Soledad	30.410.000
027	Caja Nacional de Previsión Social- Centro de Salud de Nazareth	30.825.000

028	Sociedades Administradoras de Pensiones Ley 100 de 1993 - Centro de Salud de Nazareth	18.000.000
029	Fondo Nacional de Ahorro- Centro de Salud de Nazareth	56.868.000
030	Caja Nacional de Previsión Social- Centro de Salud de Galapa	3.430.260
031	Instituto de Seguros Sociales - Centro de Salud de Galapa	581.740
032	Fondo Nacional de Ahorro- Centro de Salud de Galapa	4.658.000
033	Caja Nacional de Previsión Social- Centro de Salud de Suán	1.416.000
034	Instituto de Seguros Sociales - Centro de Salud de Suán	1.956.000
035	Fondo Nacional de Ahorro- Centro de Salud de Suán	3.884.000
036	Caja Nacional de Previsión Social- Hospital Departamental de Sabanalarga	61.125.158
037	Instituto de Seguros Sociales - Hospital Departamental de Sabanalarga	38.000.000
038	Fondo Nacional de Ahorro-Hospital DepartamentaldeSabalarga	114.356.532
039	Caja Nacional de Previsión Social- Sede Departamento Administrativo de Salud del Atlántico	22.235.328
040	Instituto de Seguros Sociales - Sede Departamento Administrativo de Salud del Atlántico	28.001.796
041	Fondo Nacional de Ahorro- Sede Departamento Administrativo de Salud del Atlántico	83.299.000

BARRANQUILLA **\$ 585.900.000**

Que se distribuye así:

Continuación del anexo a la Resolución No. 006553 del 21 de Septiembre de 1994

001	Fondo Nacional de Ahorro - Hospital Niño Jesús de Barranquilla	19.562.103
002	Fondo Nacional de Ahorro – Centro de Atención y Rehabilitación Mental de Barranquilla	21.568.480

003	Fondo Nacional de Ahorro – Hospital San Francisco de Paula de Barranquilla	48.000.000
004	Fondo Nacional de Ahorro – Hospital General de Barranquilla	187.226.265
005	Fondo Nacional de Ahorro – Hospital Psiquiátrico San Rafael de Barranquilla	7.872.457
006	Instituto de los Seguros Sociales – Hospital Universitario de Barranquilla	15.572.779
007	Fondo Nacional de Ahorro - Hospital Universitario de Barranquilla	286.097.916
CARTAGENA		\$ 147.600.000
Que se distribuye así:		
001	Fondo Nacional de Ahorro – Sede Departamento Administrativo de Salud Distrital de Cartagena	92.791.067
002	Caja Nacional de Previsión Social - Sede Departamento Administrativo de Salud Distrital de Cartagena	54.808.933
TOTAL		\$ 9.236.410.000

Santafé de Bogotá, D.C.,

AURA POVEDA DE CUELLAR
Directora de Presupuestación y Control